

**ACTA No. 90
JUNTA DE FUNDADORES
FUNDACIÓN SOMA
REUNIÓN ORDINARIA**

Siendo las 11:00 a.m. del día 14 de marzo de 2.019, se reunió de manera ordinaria la Junta de Fundadores de la FUNDACIÓN SOMA, en la Calle 51 No. 45-93, Clínica SOMA, salón 211, Medellín, Colombia, previa convocatoria efectuada por la Representante Legal, en los términos y con la antelación prevista en la ley y en los estatutos sociales.

Se da inicio a la Junta de Fundadores siendo las 11:00 a.m.

CONVOCATORIA:

La convocatoria se hizo con la debida anticipación, mediante los mecanismos indicados en los estatutos.

ORDEN DEL DÍA:

El Orden del Día propuesto, fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura del informe de gestión.
4. Consideración de los estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2.019.
5. Destinación de los excedentes 2018
6. Propositiones y varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Estuvieron reunidos y/o representados los fundadores, de la siguiente manera:

FUNDADOR	REPRESENTADO POR
SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA S.A. – SOMA S.A. –	Juan Gonzalo Alzate Gómez
JUAN CARLOS AGUIRRE MARTÍNEZ	Él mismo

Habiendo quórum para deliberar y decidir, continuó la reunión.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

La Junta de Fundadores, en forma unánime designó como Presidente de la reunión al Dr. Juan Gonzalo Alzate Gómez y como Secretario, al Dr. Juan Carlos Aguirre Martínez, quienes aceptaron expresamente los nombramientos.

3. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN:

Se dio lectura al informe de gestión dirigido a la Junta de Fundadores, presentado por la administración de la Fundación, cuyo texto se anexa a la presente acta.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.018:

Habida cuenta de que todos los miembros de la Junta de Fundadores pudieron conocer los estados financieros de la sociedad, con corte a 31 de diciembre de 2.018, el Presidente de la reunión sometió a consideración y aprobación los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.018, los cuales fueron aprobados en forma unánime por la Junta de Fundadores.

5. DESTINACION DE LOS EXCEDENTES:

Se propone a la Junta de Fundadores destinar los excedentes del año 2018, para reinversión durante el año 2019, acorde con el objeto social de la Fundación, precisando que dichos excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, por fuera de este periodo, ni durante la existencia de la Fundación, ni el momento de disolución o liquidación.

Lo anterior para efectos ser considerado como no contribuyente como entidad sin ánimo de lucro, que presta servicios de salud quien acredita anualmente a la entidad correspondiente, antes del 30 de marzo de cada año gravable, el cumplimiento de los requisitos legales, acogiéndose de esta forma al Artículo 8 del Decreto Reglamentario 841 de 1998, numeral 3, literal C

De manera unánime la Junta de Fundadores, acepta la propuesta de la destinación de los excedentes del periodo 2017-2018

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Habida cuenta de que la FUNDACIÓN SOMA, se encuentra calificada en Régimen Tributario Especial y se debe realizar la actualización de esa calificación frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el Presidente de la reunión propuso a la Junta de Fundadores que se autorice al Director Ejecutivo y Representante Legal de la FUNDACIÓN SOMA, para que realice todas y cada una de las actividades tendientes a lograr la calificación de Régimen Tributario Especial y actualizar esa situación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, propuesta que una vez escuchada y debatida por los miembros de la Junta de Fundadores, fue aceptada en forma unánime.

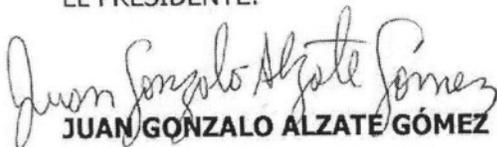
CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

Habiendo agotado el temario y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente clausura la Junta de Fundadores y levanta la sesión, siendo las 12:30 p.m. del mismo 14 de marzo de 2.019.

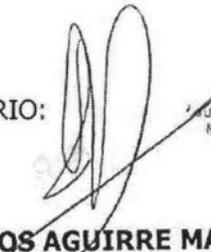
VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN:

El Secretario leyó en alta voz la presente acta y ésta fue aprobada expresa y unánimemente por la Junta de Fundadores, por encontrarla acorde con lo tratado y decidido en la reunión.

EL PRESIDENTE:


JUAN GONZALO ALZATE GÓMEZ

EL SECRETARIO:


JUAN CARLOS AGUIRRE MARTÍNEZ

JUAN CARLOS AGUIRRE M
Médico Cirujano U. de A.
C.C. 71.530.025
Reg. 16808 / 87



Medellín, Marzo 14 de 2019

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION SOMA
CERTIFICA QUE:**

A la fecha no se ha realizado el tramite pertinente, actualización en Gobernación de Antioquia, para el cambio Director Ejecutivo, por lo tanto quien está facultado para firmar es el Dr. Carlos Alberto Jaramillo Velez, identificado con cédula de ciudadanía #10.218.004 de Manizales, actual Director Ejecutivo de la Fundacion Soma

El presente certificado se expide para tramitar actualización de calificación en Régimen Tributario Especial frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Atentamente

CARLOS ALBERTO JARAMILLO VELEZ
Director Ejecutivo
FUNDACION SOMA
NIT.900.124.689-1



INFORME DE GESTION 2018
FUNDACION SOMA
UNIDAD MATERNO INFANTIL DE CHIGORODÓ

La Fundación Soma es una entidad sin ánimo de lucro con personería Jurídica vigente mediante resolución N°024963 del 31 de diciembre de 2008 y cuyo objeto social es la realización de actividades encaminadas al fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del binomio madre-hijo como un imperativo ético y transversal a su gestión en la región de Urabá.

SERVICIOS ASISTENCIALES:

El año 2018 fue en general un año muy duro, donde tuvimos que resistir la disminución de pagos por parte de las EPS, para no salir del mercado.

Realizamos 3.898 consultas externas, atendimos en hospitalización 2.676 pacientes maternas, atendimos 1.871 nacimientos distribuidos en 1.198 partos y 648 cesáreas; atendimos 398 niños en la Unidad de cuidados neonatales, de los cuales, 158 fueron bebés nacidos con menos de 2.500 gramos y realizamos en total 1.412 procedimientos en cirugía (ver tablas comparativas).

Está en funcionamiento el área de Mamografía, que muy buena aceptación por parte de las usuarias y con un ritmo de crecimiento aceptable, próximamente se ofrecerá ecografía mamaria y testicular.

TABLA NRO. 1:

	2017	2018	VARIACION
INGRESOS UMI	3.107	3.074	-1.06%
NRO. MATERNAS ATENDIDAS	2.699	2.676	-0.85%



NRO. DE NEONATOS ATENDIDOS	408	398	-2.45%
NRO. DE NACIMIENTOS	1.819	1.871	2.85%
NRO. DE PARTOS	1.075(69%)	1.198(64%)	11.14%
NRO. DE CESAREAS	744(31%)	648(34%)	-12.90%

TABLA NRO 2:

	2017	2018	VARIACION
CONSULTAS	4.790	3.898	-18.62%
ECOGRAFIAS	4.177	3.399	-18.62%
MONITOREOS	5.474	6.281	14.740%
CIRUGIAS	1.635	1.412	-13.63%
EXAM. LAB.	29.626	32.368	-9.25%



TABLA NRO. 3:

	2017	2018	VARIACION
DIAS ESTANCIA UCI	3,3	3,4	3.03%
PORCENTAJE OCUPACIONAL UCI	52%	44%	8%
DIAS ESTANCIA OBSTETRICIA	2,2	2,4	0,2
PORCENTAJE OCUPACIONAL OBSTETRICIA	84%	86%	2%
MORTALIDAD PERINATAL	9,3 X 1.000 NACIDOS VIVOS	9.18 X 1.000 NACIDOS VIVOS	-0,12 X 1.000 NACIDOS VIVOS
MORTALIDAD MATERNA	54.98 X 100.000 NACIDOS VIVOS	0	-54.98 X 100.000 NACIDOS VIVOS

ASPECTOS FINANCIEROS

- Ingresos Operacionales.** Los ingresos operacionales del año 2018 fueron \$8.824 millones, cifra que fue inferior a la presentada en el 2017 en 529 millones lo que equivale a una disminución de 5.7%. Esta disminución se debió que continuamos con el cierre de servicios a COOMEVA, con el fin de disminuir la facturación y así contener la cartera.
- Costos directos:** Fueron de \$7.441 millones en el año 2018 y presentaron una disminución frente al 2017 de 103 millones que equivalen a una disminución de 1,4%, los gastos administrativos fueron de \$815 millones, que representan una disminución del 26% y los Gastos financieros fueron de \$219 millones, disminuyendo en \$47 millones, equivalentes a un 17% debido a la restructuración del crédito del IDEA.



- **Otros Ingresos.** En el 2018 se recibieron otros ingresos por concepto de:
 - ✓ Recuperación de cartera de difícil cobro, como SALUDCOOP EPS Y CAPRECOM, por valor de \$321 millones;
 - ✓ Donaciones, de Fundación Éxito quien recibimos donaciones con el fin de continuar con el programa canguro intrahospitalario por valor de \$99.513.000, Celsius \$3.681.975, entre otras y algunas personas naturales benefactoras, todo ello por valor de \$113.546.000 millones de pesos.

- **Utilidad Neta:** Como consecuencia de las cifras anteriores, los excedentes netos aumentaron en \$328 millones, equivalente a un 49%, pasando de \$659 millones en el año 2017 a \$988 millones en el año 2018

TABLA NRO. 4:

	2017	2018	VARIACION
VENTAS	9.353.234.957	8.824.353.000	-5.7 %
UTILIDAD OPERACIONAL	701.309.000	567.539.000	-19.1%
UTILIDAD NETA	659.900.000	988.390.000	49.8%
EBITDA	1.172.726 12.5%	784.092.000 8.9%	-3.6%



- **Activos.** Los activos totales de la Fundación, a diciembre 31 de 2018, sumaron \$9.740 millones, aumentaron en \$465 millones, con respecto al año anterior.
- **Cartera.** Paso de \$8.296 millones en 2017 a \$8.940 millones en 2018, aumentó en \$644 millones
- **Pasivos.** Los pasivos tuvieron una disminución por valor de \$522 millones, debido al abono realizado a los acreedores, con la recuperación de la cartera de difícil cobro
- **Obligaciones Financieras:** Al cierre del año, las obligaciones con IDEA teníamos un saldo de \$1.047 millones y con Bancolombia por valor de \$293 millones
- **Obligaciones con proveedores, obligaciones laborales e impuestos:** Las obligaciones con proveedores tuvieron una disminución de \$311 millones; pasando de \$5.285 millones en 2017 a \$4.974 en 2018.
- **Patrimonio.** El patrimonio de la Fundación aumentó en \$988 millones, pasando de \$2.435 millones en el 2017 a \$3.423 millones en el año 2018. Este incremento se dio gracias la recuperación de la cartera de difícil cobro por \$321 millones y la no provisión, durante el año de la cartera.

Esta provisión se realizaba por valor anual de \$300 millones y en años anteriores se llevaba al gasto

- **Cartera.** Debido a las dificultades con el recaudo de cartera los días de cartera aumentaron a 389 días, en el año 2017 estaba en 356 días.

TABLA NRO. 5:

	2017	2018	VARIACION
CARTERA	8.296.029	8.940.240	7.2%
ROTACION CARTERA (Días)	356	389	8.48%
CARTERA MAYOR 90 DIAS	69%	57%	12%



EBITDA. El EBITDA del año 2018 fue de \$784.092.000 millones, equivalente al 8,9% de los ingresos, este indicador disminuyó el 3.6%

Expectativas para 2019:

Para el año 2019, esperamos que las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, tengan un impacto favorable sobre las finanzas de nuestra institución. La Ley de Punto Final y la nueva ley aprobada para que la Supersalud, ejerza su función a cabalidad y obligue a las EPS a cumplir sus obligaciones, pueden ser buenas medidas para que la UMI salga de obligaciones adquiridas con proveedores y bancos.

La demanda interpuesta a COOMEVA, según los abogados van por buen camino y es factible que se resuelva este 2019, sería una gran noticia y con seguridad se aseguraría el funcionamiento de la UMI.

De las EPS liquidadas CAFESALUD y SALUDCOOP, obtuvimos un reconocimiento aceptable y este año se podrían recuperar montos importantes de dichas deudas.

La Fundación Soma manejo durante el año y de buena manera, los recursos pertenecientes al SGSSS y todos los aportes parafiscales y las declaraciones de autoliquidación de estos al sistema y concerniente a todos sus empleados, fueron presentadas y pagadas oportunamente y de acuerdo con el artículo 3 del decreto 1070 de 2013 y demás normas establecidas para tales efectos.

Los sistemas de información que se utilizan en la empresa se encuentran debidamente licenciados, cumpliendo con esto con la ley 603 del año 2000, la cual habla de la propiedad intelectual y de derechos de autor.

Se están implementando acciones para elaborar manuales y formatos necesarios para minimizar riesgos asociados al manejo de información personal referida en la ley 1581 y sus demás reglamentarios.

También se han tenido avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo- SGSSST.



Implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), el proceso se ha realizado de forma manual; no ha sido posible la implementación en el software toda vez que con Servinte (anterior proveedores del software) no hemos realizado actualizaciones ni renovación de contrato, a la espera de la puesta en funcionamiento del nuevo software con la empresa Digital Ware, pero los trabajos no han sido realizados.

La facturación electrónica no ha sido implementada, pues estamos a la espera de instrucciones por parte Clínica Soma, para la adquisición del software con el mismo proveedor (Carvajal) y la realización de pruebas.

En el mes de marzo de 2019 nuestro Ingeniero de Sistemas iniciará trámites para realización de pruebas y finiquitar detalles para la contratación con Carvajal, si es autorizado.

Es importante aclarar que en el año 2018 iniciamos el proceso de solicitud anulación de cobro del Impuesto de Industria y Comercio, con el Municipio de Medellín, solicitud concedida según Resolución N°31658 del 9 de octubre de 2018, donde ordenan “la anulación del registro como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, a FUNDACION SOMA, con identificación tributaria 900124689...”; por lo tanto esta solicitud quedó solucionada y cerrada.

CARLOS ALBERTO JARAMILLO VELEZ

Director Ejecutivo



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:23 horas del 21/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10218004**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO VELEZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Certificación del Representante Legal

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

20 de Marzo de 2019

En mi calidad de Representante Legal de FUNDACION SOMA, identificada con NIT. 900.124.689-1, certifico que:

1. Los miembros de Junta Directiva y mi persona no han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, de acuerdo al certificado de antecedentes judiciales solicitado a la entidad pública respectiva.
2. Los miembros de Junta Directiva y mi persona no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidades públicas, de acuerdo al certificado de la entidad pública competente.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con registro web y permanencia al régimen tributario especial, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO JARAMILLO VELEZ
Representante Legal
C.C.10.218.004



Certificación del Representante Legal

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

20 de Marzo de 2019

En mi calidad de Representante Legal de FUNDACION SOMA, identificada con NIT. 900.124.689-1, y con el fin de dar cumplimiento a la permanencia y registro web con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, certifico que:

1. Año Gravable: 2018.
2. FUNDACION SOMA, NIT 900.124.689-1
3. Donaciones efectuadas a terceros:

Fecha Donación	Nombre y apellidos o Razón Social	NIT	Donatario	Identificación bien donado	Clase activo	Valor	Dinero / Especie

4. Información de subvenciones recibidas:

Origen (Público o Privado)	Identificación del Otorgante	Nombres y apellidos o razón social	Tipo Documento	Valor	Destinación
PRIVADO	890984773	FUNDACION EXITO	NIT	99.513.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	32434114	MUNERA SANCHEZ FANY DEL SOCORRO	CC	5.300.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	800142173	A PALACIOS S.A.S	NIT	1.000.000	PROGRAMA MAMA CANGURO
PRIVADO	811043060	CELSIUS	NIT	3.681.975	MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS



5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Ingresos por donaciones	\$ 113.547.000
Ingresos por la operación meritoria	\$ 8.824.353.000
Otros Ingresos	\$ 564.906.000
Total	\$ 9.502.806.000

6. Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2018.

Destinar excedentes del año 2018 por valor de \$ 988.390 para reinversión durante el año 2019, acorde con el objeto social de la fundación, precisando que dichos excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad.

7. Detalle de las asignaciones permanentes en curso:

Por ser régimen no contribuyente de renta y pertenecientes al ART 23 ET nuestros excedentes eran reinvertidos en el mismo objeto social.

8. Detalle de las inversiones vigentes y liquiden dentro del año.

Recursos para capital de trabajo y poder seguir con la operación.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar a ello.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con registro web y permanencia al régimen tributario especial, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO JARAMILLO V.
Representante Legal
C.C. 10.218.004

LUZ OMAIRA SANCHEZ G.
Revisora Fiscal Designada
Proyección Legal
T.P.69181-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación Soma

CERTIFICAN

Que en forma previa y conforme al reglamento, se han preparado y verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la compañía a Diciembre 31 de 2018, y que las mismas han sido tomado fielmente de los libros.

De acuerdo a lo anterior y en relación con dichos estados financieros, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la compañía existen. Los activos presentan los derechos obtenidos y los pasivos representan las obligaciones a cargo de la empresa, además las transacciones se realizaron en el periodo correspondiente.
2. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos, revelados y reconocidos.

Cordialmente,



Carlos Alberto Jaramillo Velez.

Representante Legal

C.C. 10.218.004



Eveli Tatiana Giraldo Montoya.

Contadora Pública

T.P. 152019 -T



FUNDACION SOMA
NIT: 900.124.689-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

ACTIVOS	Diciembre 2018	Notas	Diciembre 2017	Variación
CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.412	3	9.538	-1.126
Deudores del Sistema	9.193.002	4	8.969.683	223.319
Deterioro de Cartera	-252.762		-673.654	420.892
Inventarios Para Consumo ser	169.110	5	141.452	27.658
Total Activo Corriente	9.117.762		8.447.019	670.743
NO CORRIENTES				
Propiedad Planta y Equipo				
Terreno	58.688		58.688	
Maquinaria y Equipo	1.149.633		1.149.633	
Depreciacion Acumulada	-754.019		-548.901	-205.118
Total Propiedad Planta y Equip	454.302	6	659.420	-205.118
INTANGIBLES				
Licencias	168.186	7	168.186	
Total Activo No Corriente	622.488		827.606	-205.118
TOTAL ACTIVOS	9.740.250		9.274.625	465.625

Carlos A. Jaramillo Velez
Representante Legal
C.C. 10,218,004

Luz O. Sanchez Gomez
Revisora Fiscal Des Proyeccion Leg
T.P. 69181 -T
(Ver Dictamen Adjunto)

Eveli Tatiana Giraldo M.
Contadora Publica
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA
NIT: 900.124.689-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos)

PASIVOS	Diciembre 2018	Notas	Diciembre 2017	Variación
CORRIENTES				
Obligaciones Financieras	293.935	8	372.080	-78.145
Proveedores	398.036	9	743.074	-345.038
Cuentas por Pagar	4.128.387	10	4.109.629	18.758
Obligaciones Laborales	423.030	11	412.502	10.528
Impuestos Gravámenes y Tasas	25.192	12	21.809	3.383
Total Pasivo Corriente	5.268.580		5.659.094	-390.514
NO CORRIENTES				
Obligaciones Financieras	1.047.773		1.180.023	-132.250
Leasin Financiero				
Total Pasivo No Corriente	1.047.773	13	1.180.023	-132.250
TOTAL PASIVOS	6.316.353		6.839.117	-522.764
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	2.978.038		2.318.139	659.899
Donaciones Bienes inmuebles	58.688		58.688	-
Resultados del Ejercicio	988.390		659.900	328.490
Trancision 2016	-601.219		-601.219	-
TOTAL PATRIMONIO	3.423.897	14	2.435.508	988.389
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9.740.250		9.274.625	465.625

Carlos A. Jaramillo Velez
 Representante Legal
 C.C. 10,218,004

Luz O. Sanchez Gomez
 Revisora Fiscal Des Proyeccion Leg
 T.P. 69181 -T

(Ver Dictamen Adjunto)

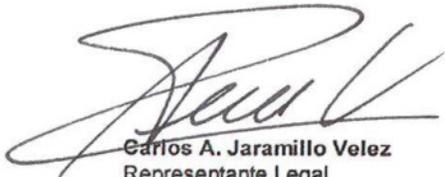
Eveli Tatiana Giraldo M.
 Contadora Publica
 T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA
NIT: 900.124.689-1
STADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION
ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2018 Y 2017

(En miles de pesos)

DETALLE	Diciembre 2018	Notas	Diciembre 2017	Variacion	% Variacion
INGRESOS OPERACIONALES	8.824.353	15	9.353.235	-528.882	-5,7%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	7.441.494	16	7.544.710	-103.216	-1,4%
EXCEDENTES BRUTOS	1.382.859		1.808.525	-425.666	-23,5%
GASTOS DE ADMINISTRACION	815.320	17	1.107.216	-291.896	-26,4%
EXCEDENTES OPERACIONALES	567.539		701.309	-133.770	-19,1%
Gastos Financieros	219.536	18	267.176	-47.640	-17,8%
EXCEDENTES DESPUES DE FINANCIEROS	348.003		434.133	-86.130	-19,8%
Ingresos no operacionales:	678.453	19	256.773	421.680	164,2%
Egresos no operacionales:	38.066	20	31.006	7.060	22,8%
EXCEDENTES	988.390		659.900	328.490	49,8%



Carlos A. Jaramillo Velez
Representante Legal
C.C. 10,218,004



Luz O. Sanchez Gomez
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 69181 -T
(Ver Dictamen Adjunto)



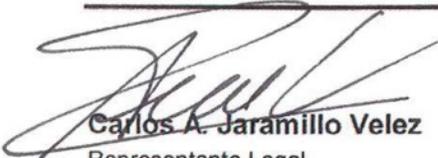
Eveli Tatiana Giraldo M.
Contadora Publica
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos)

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Variación
AUMENTO (DISMINUCION) DEL ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	8.412	9.538	-1.126
Deudores	9.193.002	8.969.683	223.319
Inventarios	169.110	141.452	27.658
Total Activo Corriente	9.370.524	9.120.673	249.851
AUMENTO (DISMINUCION) DEL PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras C.P.	293.935	372.080	-78.145
Proveedores	398.036	743.074	-345.038
Cuentas por Pagar	4.128.387	4.109.629	18.758
Obligaciones Laborales	423.030	412.502	10.528
Impuestos Gravámenes y Tasa:	25.192	21.809	3.383
Total Pasivo Corriente	5.268.580	5.659.094	-390.514
TOTAL AUMENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO	4.101.944	3.461.579	640.365


Carlos A. Jaramillo Velez
Representante Legal
C.C. 10,218,004


Luz O. Sanchez Gomez
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 69181 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Eveli Tatiana Giraldo M.
Contadora Publica
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos)

DICIEMBRE 2018

DICIEMBRE 2017

FLUJOS DE FONDOS
PROVENIENTES DE LAS
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Excedentes netos del Ejercicio	988.390	659.900
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Gasto Depreciación	205.118	273.062
Deterioro de Cartera	-252.707	8.182
Amortizaciones	0	0
Perdida retiro de bienes	0	0
Total Recursos Generados por la Operación	940.801	941.144

(+/-) AUMENTO DE CAPITAL DE TRABAJO NETO	-563.346	-1.066.010
Aumento (Diminución) en Deudores	-223.319	-2.029.919
Aumento en Inventarios	-27.658	-38.873
Aumento (Diminución) de Proveedores	-345.038	63.091
Aumento de Impuestos por Pagar	3.383	4.631
Aumento (Diminución) Cuentas por Pagar	18.758	813.652
Aumentos Obligaciones Laborales	10.528	121.408
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	377.455	-124.866

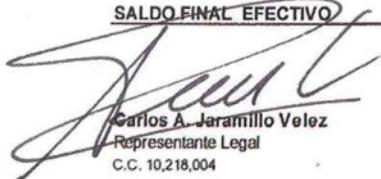
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

Retiro de Activo Fijo	0	30.000
Compra de Activos Netos	0	-4.577
Compra de Intangibles	-168.186	0
Inversion de Excedentes	0	0
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-168.186	25.423

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Aumento de Obligac Financieras C.P.	-78.145	2.675
Disminucion de Obligac. Financieras L.P.	-132.250	95.400
Total flujos de efectivo	-210.395	98.075
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-210.395	98.075

DISMINUCIÓN EFECTIVO	-1.126	-1.368
SALDO INICIAL EFECTIVO	9.538	10.906
SALDO FINAL EFECTIVO	8.412	9.538


Carlos A. Jaramillo Velez
Representante Legal
C.C. 10.218.004


Luz O. Sanchez Gomez
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 69181 -T
(Ver Diclamen Adjunto)


Eveli Tatiana Giraldo M.
Contadora Publica
T.P. 152019-T



FUNDACION SOMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2018
(En miles de pesos)

Codigo	Concepto	Saldo a Dic. 31 / 18	Movimiento del año 2018		Saldo a Dic. 31 / 18
			Debito	Credito	
310505	Aportes Sociales	2.978.038	0	58.688	3.036.726
	Saldo inicial	2.978.038			
	Traslado 1				
321020	Donacion Bien Inmueble	58.688		58.688	988.390
360505	Resultados del Ejercicio			988.390	988.390
	Saldo inicial			988.390	
	Utilidades				
	Transicion 2016	-601.218			-601.218
	Total Patrimonio	2.435.508	0	1.047.078	3.423.898


Carlos A. Jaramillo Velez
Representante Legal
C.C. 10,218,004


Luz O. Sanchez Gomez
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 69181 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Eveli Tatiana Giraldo M.
Contadora Publica
T.P. 152019-T

Medellín, 28 de febrero de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO JARAMILLO VELEZ
Representante Legal
FUNDACION SOMA
La ciudad

ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal

Reciba un cordial saludo.

Le envío el dictamen e informe de la Revisora Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2018 de FUNDACION SOMA entidad que usted dirige y representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por la Revisora Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la organización para lo cual se fijaron desde el inicio del año: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas de revelación de los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe de la Revisora Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- ✓ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ✓ Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- ✓ Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.
- ✓ Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la



Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

- ✓ El cumplimiento de la ley 1581 de protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST.
- ✓ Y por último se incluye un párrafo de énfasis referente al cumplimiento de las Normas internacionales de contabilidad e información financiera entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013 y los decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015.

Agradezco la colaboración recibida de los colaboradores de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2018.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Atentamente,

LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ

T.P. No.69181-T

Revisora Fiscal Delegada

Proyección Legas SAS

CC: Junta de Fundadores.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.018

Señores

**JUNTA DE FUNDADORES
FUNDACION SOMA**

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.**

Respetados señores (as):

En mi calidad de Revisora Fiscal, he auditado los estados financieros de FUNDACION SOMA, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de los Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de FUNDACION SOMA es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:



- a. **Existencia** Los activos de FUNDACION SOMA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. **Derechos y obligaciones:** Los Activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- d. **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e. **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en los resultados de mi auditoría. Para el año 2018, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren mi cumplimiento con requisitos éticos, con la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia significativa. En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

- Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.
- Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoría se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros;
 - Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;



- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto, de acuerdo a los lineamientos de la Junta Directiva, Gerencia General y a las Entidades que ejercen Control y Vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable al cierre del informe del período 2018, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la Empresa FUNDACION SOMA

Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACION SOMA , al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015, y *las demás directrices definidas por la Superintendencia Nacional de Salud*.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo:

1. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, no obstante, aunque se cuenta con un sistema de información para controlar los registros de naturaleza fiscal, la información bajo el marco normativo internacional IFRS se fundamenta registros contables no sistematizados, generando riesgos relacionados con la fidelidad, calidad y consulta de los datos.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la Dirección.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente, sin embargo, respecto a la revisión de actas de junta directiva, no fue posible realizar la inspección visual de las mismas.
4. la FUNDACION SOMA manejó adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, es decir que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales, se pagaron oportunamente para todos sus empleados,



teniendo en cuenta el requisito para deducibilidad de acuerdo al artículo 3 del decreto 1070 de 2013, y demás normas establecidas, se debe garantizar que todos los contratistas cumplan con el requisito y las bases mínimas establecidas en la ley en cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Los sistemas de información utilizados por la FUNDACION SOMA, se encuentran debidamente licenciados, situación que permite cumplir a cabalidad la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. El informe de gestión presentado por la Administración por el periodo terminado en el 2018, ha sido preparado por la administración de la FUNDACION SOMA, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, sin embargo, frente al proceso de cobro jurídico interpuesto a Coomeva EPS, consideramos que el mismo constituye un riesgo para la Fundación Soma.

7. Informo que durante el periodo 2018, la entidad elaboró los manuales y formatos necesarios para minimizar los riesgos asociados al manejo de la información personal según la LEY 1581 y Decretos que le reglamentan.

8. La entidad, ha realizado avances importantes en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST –.

9. En concordancia con el decreto 2150 de 2017, la entidad deberá revisar las condiciones y requisitos de permanencia en el régimen tributario especial.

10. La FUNDACION SOMA debe evaluar su plan de continuidad, dado el estado de iliquidez que viene presentando los últimos años, generado por la bajar rotación de la cartera

11. La entidad al cierre del ejercicio del periodo 2.018, no reconoció en sus estados Financieros los valores provenientes de las demandas con alta probabilidad de desembolso de recursos, contraviniendo lo estipulado en la sección 21 Provisiones y contingencias y sus políticas contables normas NIIF.

12. Expreso que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, excepto por los numerales 3 y 11, de este Dictamen y además de la situación de la cartera de la entidad que podría afectar en el futuro la continuidad del negocio en concordancia con el informe de gestión de la administración, manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones distintas a las ya mencionadas, que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de FUNDACION SOMA.

Dado en Medellín a los 28 días del mes de febrero de 2.019



LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ

T.P. No.69181-T

Revisora Fiscal Delegada

Proyección Legas SAS



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA**

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

NOTA No. 1 ENTIDAD REPORTANTE

La Fundación Soma con Nit.900.124.689-1, establecida de acuerdo a las leyes colombianas como I.P.S institución prestadora de servicios de segundo y tercer nivel según calificación de la Superintendencia Nacional de Salud, constituida el día 19 de Diciembre de 2006 bajo el registro No. 4083 del Libro 1 y posteriormente por ser entidad sin Ánimo de lucro regida por la Gobernación de Antioquia con personería jurídica mediante Resolución 024963 de 31 de diciembre de 2008. Su vigencia es indefinida y su objeto social principal es Propiciar la Investigación médica, educación continuada de los profesionales de la medicina y todo lo relacionado con la prestación de servicios de la salud.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

La Fundación SOMA, pertenece al grupo dos (2) como preparadores de Información Financiera y realizando sus registros contables y preparando los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la ley 1314 de 2019 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 2023 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el decreto único Reglamentario de las normas de Contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con la ley 1314 del 13 de Julio de 2009, expedida por el gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información acotadas en Colombia (NIIF- NIC), se señalan las autoridades competentes, del procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El periodo de aplicación de las NIIF para el grupo 2, comenzaba el 1 de Enero de 2016, pero esta sufrió un aplazamiento emanado por la Superintendencia de salud circular



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

externa 001 de Enero 19 de 2016 dejando como fecha de inicio el 1 de Enero de 2017 y con el año 2016 como periodo de transición, fecha en el cual se prepararon EEFF bajo la normatividad local y bajo los nuevos estándares internacionales de información financiera con propósitos de comparación, cumpliendo entonces con lo exigido por el nuevo marco contable a través de las NIIF.

NOTA No. 3 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes.

Los Estados Financieros de la Fundación SOMA, entidad individual correspondiente a los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las medianas y pequeñas entidades (IFRSs en Inglés) y (Pymes en Español) emitidas por el consejo internacional de normas de contabilidad (IASB siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es también la moneda funcional de la entidad.

NOTA No. 4 Resumen de Políticas Contables.

4.1 Consideraciones Generales.

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de Estados Financieros bajo el nuevo marco contable se resumen a continuación:

4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Entidad tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo, las inversiones de corto plazo fácilmente convertibles a efectivo y que se encuentren sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento menor a tres meses de y de gran liquidez y que se mantienen para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

4.3 Instrumentos financieros.

4.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la FUNDACIÓN SOMA consideradas en las NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de instrumento de deuda (préstamo o cuenta por cobrar) de la Sección 11 de NIIF para Pymes Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, las cuentas por cobrar de la FUNDACIÓN SOMA incluyen: Cuentas por cobrar a clientes, Cuentas por cobrar a empleados. Cuentas por cobrar deudores varios, por Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar). Reclamaciones por incapacidades y Otras Cuentas por Cobrar.

Como política General, el área contable, la de cartera y la administración de la FUNDACIÓN SOMA evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados y mediante un análisis individual de cada una de ellas.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El área de cartera de la FUNDACIÓN SOMA analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

- a) Dificultades financieras significativas del deudor: entendiéndose que esté en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- c) La FUNDACIÓN SOMA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente y de acuerdo con el procedimiento descrito.

4.3.2 Política de cuentas por pagar.

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de FUNDACIÓN SOMA, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior, Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, Impuestos por pagar, Avances y anticipos recibidos y Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar NO aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras, las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros, Obligaciones laborales y los pasivos estimados y créditos judiciales

FUNDACIÓN SOMA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen y se miden en el momento en que FUNDACIÓN SOMA se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Los avances y anticipos deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido (valor nominal) por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

4.4 Política De Inventarios.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la FUNDACIÓN SOMA, posee para ser utilizados en el proceso de consumo o la venta dentro de las actividades ordinarias.

Adicionalmente se incluye el valor del anticipo entregado al proveedor, el cual se reconoce en este rubro una vez se reciba la transferencia de los riesgos y beneficios del bien o servicio adquirido.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Esta política contable NO aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, uniformes, manejo y utensilios de cocina, artículos de abastecimiento, los cuales serán reconocidos directamente como gastos al estado de resultados del período en el cual se adquieran.

Los inventarios comprenden: Bienes e insumos, materiales y repuestos, mercancía en consignación y anticipos para compra de Inventarios.

Los inventarios se medirán en cada cierre contable, al menor valor entre el costo en libros y el valor neto realizable. Esta medición la realizará la persona encargada del inventario en coordinación con contabilidad.

4.6 Política de Propiedades Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la FUNDACIÓN SOMA, Son activos tangibles que la Entidad posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

Aplica también para propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir con fiabilidad y para la propiedad, planta y equipo entregados en comodato donde se cumplan los requisitos de esta política.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos, construcciones en curso, propiedades, planta y equipo en tránsito y en mantenimiento, componentes, edificaciones, plantas y redes, maquinaria y equipo, muebles y enseres de oficina, equipos de cómputo y comunicación, activos por leasing con opción de compra, propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad.

No aplica para:

- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

- Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- i. Sea un recurso tangible controlado por FUNDACIÓN SOMA
- ii. Sea probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- iii. Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Entidad en un período superior a un año.
- iv. La Entidad ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- v. El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

La FUNDACIÓN SOMA Reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás, se tendrá como materialidad que el costo de reemplazo del componente supere el 20% del valor del equipo principal.

La FUNDACIÓN SOMA podrá optar por los siguientes modelos para el reconocimiento de sus activos fijos:

- Modelo del costo: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Este modelo se aplicará para todos los activos fijos distintos de terrenos, edificaciones.
- Modelo de revaluación: Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Si se



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA**

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

revalúa un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase. Este modelo se aplicará para Terrenos y Edificaciones.

Las revaluaciones se realizarán:

- i. Cuando haya indicios de que el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su valor en libros.
- ii. Cada 5 años si el activo no experimenta cambios significativos y volátiles en su valor razonable, y

Estas revaluaciones deberán estar respaldadas por perito experto.

FUNDACIÓN SOMA Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo.

La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la Entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Previo al cierre contable anual, LA FUNDACIÓN SOMA Deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable.

Para ello el saldo en libros del activo se comparará con:

i) su valor de venta menos costos de venta.

ii) Y su valor de uso.

4.6 Políticas de Intangibles.

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros de este. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

La FUNDACIÓN SOMA reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

Que sean identificables, Que sean controlables, Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, Que sea probable que la FUNDACIÓN SOMA obtengan beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se deberán medir al costo menos la amortización acumulada y la perdida por deterioro de valor acumulada.

Cuando se tenga indicios de deterioro de valor, la FUNDACIÓN SOMA debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

Se deberá dar de baja un activo intangible y se reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo al momento de la disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.7. Política de Beneficios a los Empleados.

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado a la FUNDACIÓN SOMA, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y La FUNDACIÓN SOMA.

Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para PYMES.

La FUNDACIÓN SOMA agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, pensión y a riesgos profesionales y ausencias remuneradas a corto plazo.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento

4.8 Provisiones, Activos y Pasivos. Contingentes.

La FUNDACIÓN SOMA aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de la FUNDACIÓN SOMA, de cualquier tipo.

Una provisión representa un pasivo de la FUNDACIÓN SOMA calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA**

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

La FUNDACIÓN SOMA reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Debido a un suceso pasado, la FUNDACIÓN SOMA tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la FUNDACIÓN SOMA. La administración de la entidad en conjunto con el Área Contable y con el apoyo de los abogados externos, serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador para los respectivos reconocimientos.

2. La probabilidad de que la FUNDACIÓN SOMA tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la FUNDACIÓN SOMA considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

3. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos basados en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA**

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar la FUNDACIÓN SOMA en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área contable, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área contable.

Cada provisión que la FUNDACIÓN SOMA reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para la FUNDACIÓN SOMA y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Un activo contingente representa la probabilidad de que la FUNDACIÓN SOMA obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la FUNDACIÓN SOMA y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

La FUNDACIÓN SOMA reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- b) Sea probable que la FUNDACIÓN SOMA reciba recursos del demandante.
- c) Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

NOTA N° 3 DISPONIBLE

La Fundación posee los siguientes saldos al cierre del ejercicio contable:

	Año 2018	Año 2017
Caja General:	\$2.038.000	\$2,038.000
Bancos:	\$6.374.665	\$7.499.722
TOTAL CAJA Y BANCOS	\$8.412.641	\$9.537.698

NOTA N° 4 DEUDORES

Cuentas por cobrar a clientes, por prestación de servicios y presentan los siguientes saldos:

Entidades Promotoras:	\$8.667.520.829	\$8.317.273.175
Particulares:	\$13.184.712	\$9.906.640
Empresas sociales del Estado:	\$492.323.835	\$576.259.624
Empresas de Medicina Prepagada	\$3.689.077	\$3.557.435
Soat	\$290.741	\$290.741
	\$9.177.009.194	\$8.907.287.615



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

VALOR TOTAL DE LA CARTERA

Anticipos avances y depósitos	\$0	\$0
Anticipo impuestos y contribuciones	\$0	\$0
Reclamaciones	\$2.642.735	\$28.229.861
Cuentas por cobrar empleados	\$410.962	\$0
Deudores varios	\$12.970.487	\$34.165.955
Deterioro cartera	\$-252.792.760	\$-673.653.647
VALOR TOTAL DEUDORES	\$8.940.240.617	\$8.296.029.784

Reclamaciones: Son valores por incapacidades de los empleados que adeudan las diferentes EPS a la Fundación.

NOTA N° 5 INVENTARIOS

Insumos médicos que tiene el almacén para desarrollar el objeto social, su valoración es con base en el promedio y su sistema es el permanente.

Medicamentos, Anestésicos, Oxígeno	\$87.830.460	\$67.407.191
Material Médico Quirúrgico	\$81.259.214	\$74.044.952
Materiales Repuestos Accesorios	\$0	\$0
VALOR TOTAL INVENTARIOS	\$169.089.674	\$141.452.143

NOTA N° 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Muebles e inmuebles de la Fundación para desarrollar el objeto social, los cuales no están destinados para la venta y su depreciación es por línea recta.

Terreno (Lote donado por la sociedad de mejoras públicas de Chigorodó según matrícula inmobiliaria N° 008-15193 con código catastral N° 20100002000037000000 ubicado en el municipio de Chigorodó zona urbana en el barrio los olivos con un área de 7.336 metros²

Construcciones y Edificaciones	\$0	\$0
Maquinaria y Equipos	\$0	\$0
Terreno	\$58.688.000	\$58.688.000
Equipos de Oficina	\$7.067.020	\$7.067.020
Equipos de Computación y Comunicación	\$17.455.622	\$17.455.622
Equipo Médico - Científico	\$1.084.881.638	\$1,084.881.638
Equipo de Hoteles y Restaurantes	\$40.229.426	\$40.229.426



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Depreciación acumulada	\$-754.019.469	\$-548.901.385
Total Propiedad Planta y Equipo	\$454.302.237	\$659.420.321

NOTA N° 7 INTANGIBLES

Contrato de adquisición de licencia de uso del sistema de información HOSVITAL-HS N°096-2016 FACTURA MED 340 a nombre de DIGITALWARE S.A. y contrato de actualización y soporte de información N° 097-2016. FACTURA MED 339 \$ **168.186.000**

NOTA N° 8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Sobregiros.	\$68.751.631	\$35.950.454
Moneda Nacional (IDEA)	\$1.018.897.299	\$1.180.023.736
Préstamo Bancolombia	\$256.444.294	\$336.129.550
Contratos Arrendamiento Leasing	\$0	\$0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$1.344.093.224	\$1.552.103.740

NOTA N° 9 PROVEEDORES

Proveedores Nacionales	\$398.036.102	\$743.073.959
------------------------	---------------	---------------

NOTA N° 10 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Honorarios Médicos	\$635.800.677	\$635.256.088
Somelab Servicios de Laboratorio	\$1.591.443.248	\$1.656.436.253
Servicios	\$1.898.756.856	\$1.834.532.007
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$4.126.000.781	\$4.126.224.348

NOTA N° 11 OBLIGACIONES LABORALES	\$423.030.188	\$412.502.685
--	----------------------	----------------------

Corresponden a obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, Cesantías, Intereses a las cesantías, Vacaciones, nómina de diciembre 31 de 2018, prima y liquidaciones.

NOTA N° 12 IMPUESTOS

Retención en la Fuente	\$ 22.620.466	\$ 19.332.414
------------------------	---------------	---------------



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

IVA	\$2.572.267	\$2.477.085
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	\$ 25.192.733	\$ 17.177.199

NOTA N° 13 PATRIMONIO

Aportes Sociales	\$2.978.039.410	\$2.318.139.353
Donaciones Bien Inmueble	\$58.688.000	\$58.688.000
Capitalización de los Excedentes	\$988.389.331	\$659.900.057
Transición Posterior al nuevo Marco	\$-601.218.599	\$-601.218.599
TOTAL APORTES	\$3.423.898.142	\$2.435.508.811

NOTA N° 14 INGRESOS OPERACIONALES

Durante el ejercicio contable la Fundación obtuvo ingresos operacionales por :

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$8.824.353.869	\$9.353.234.957
-------------------------------------	------------------------	------------------------

NOTA N° 15 COSTOS

Corresponden a los costos por medicamentos, servicio de médicos, la nómina y algunos gastos por servicios, como se puede observar el % de participación de los costos es del 84.32% de los ingresos operacionales del año 2018.

TOTAL COSTOS	\$7.441.494.809	\$7.544.710.958
---------------------	------------------------	------------------------

NOTA N° 16 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Como se puede observar el % de participación de los gastos administrativos es de 9% con respecto a los ingresos operacionales del año 2018.

TOTAL GASTOS	\$815.320.655	\$1.405.398.468
---------------------	----------------------	------------------------

NOTA N° 17 GASTOS FINANCIEROS

Como se puede observar el % de participación de los gastos financieros es del 2.4% de los ingresos operacionales del año 2018, valores cancelados por conceptos bancarios de acuerdo a las diferentes transacciones realizadas durante el ejercicio contable, estos conceptos son:

Comisiones Bancarias	\$10.594.451	\$13.388.577
Intereses Préstamos Bancarios (IDEA)	\$96.016.119	\$106.075.001
Intereses Leasing Bancolombia	\$0	\$3.015.916



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA

DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

Intereses CLINICA SOMA	\$47.363.276	\$47.363.276
Intereses de mora y sobregiros	\$24.108.528	\$27.800.840
Intereses Bancolombia (cr efectivo)	\$41.454.576	\$56.144.134
Total Gastos Financieros	\$219.536.950	\$253.787.744

NOTA N° 17 INGRESOS NO OPERACIONALES

Deudas de difícil cobro (cartera Recuperada)	\$321.619.626	
Donaciones	\$113.546.956	\$60.632.526
Descuentos comerciales	\$5.268.726	\$20.380.593
Recuperaciones	\$96.119.877	\$124.158.553
Aprovechamientos	\$69.151.664	\$5.680.758
Intereses Rendimientos Financieros	\$339.578	\$194.340
Arrendamiento Construcciones y Edificaciones	\$72.406.573	\$45.727.754
Total Ingresos No Operacionales	\$678.453.001	\$256.774.525

NOTA N° 18 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Gravamen 4 x mil	\$35.698.034	\$29.692.144
Otros gastos Extra del ejercicio	\$2.367.091	\$1.313.784

**NOTA N° 19 CUENTAS DE ORDEN
DEUDORAS DE CONTROL**

Equipos Totalmente Depreciados Computo y Com	\$18.724.024	\$18.724.024
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR		
Bienes y valores recibidos de terceros	\$114.464.000	\$114.464.000

Contrato de comodato número NCB-DIH-308 realizado con el proveedor HOSPIRA en el cual nos entregan bombas de infusión para que hagamos uso de ellas; el contrato tiene un término indefinido, la pérdida, daño o destrucción estará a cargo de la empresa comodataria

PROCESOS JURIDICOS

Los procesos jurídicos que presenta la FUNDACION SOMA ascienden a un valor de RIESGO POSIBLE DE 1000 SMLV los cuales están amparados con las pólizas N°65-03101019351 Y 65-03-101019329 de responsabilidad civil profesional medica con seguros del estado POR VALOR DE \$ 1.732.000.000 MILLONES con un deducible del 10% del valor de la pérdida.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION SOMA
DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017**

Estas notas hacen parte Integral de los Estados Financieros.



**EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **FUNDACION SOMA**, con domicilio en la ciudad de Medellín, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°024963 del 31 de diciembre de 2008, emanada de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la realización de actividades encaminadas al fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como la investigación médica y la educación continua de los profesionales pertenecientes al sector de la salud, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT.900.124.689-1, calle 51 45-93, tel. 5768400- 8258080.

Mediante Resolución N°016856 del 8 de junio de 2011, se aprueba una reforma de estatutos.

La representación legal la ejerce el Director Ejecutivo, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°10.218.004 de Manizales, inscrito mediante Resolución N°2018060237107 del 08 de agosto de 2018.

Como Revisores Fiscales se inscribieron los doctores **LUZ OMAIRA SANCHEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.666.002 de Bello y portadora de la Tarjeta Profesional N°69181-T en calidad de Revisor Fiscal Principal y **WILMAR ROLDAN ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía N°98.536.455 de Itagüí y portador de la Tarjeta Profesional N°71298-T, en calidad de Revisor Fiscal Suplente; inscritos mediante Resolución N°2017060078037 del 19 de abril de 2017.



SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS

Medellín, 12 de febrero de 2019

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$8. 000.00.

Elaboró:

Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa

